

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES LOCALES DE CAZADORES.

1. DATOS DE LA SOCIEDAD					
Nombre				NIF:	
Domicilio					
Teléfonos		Fax		Correo Electrónico	
Municipio de vinculación					
Fecha de constitución:					
Fecha de aprobación de los estatutos:					
Fecha de la última modificación de los estatutos:					
2. JUNTA DIRECTIVA					
Presidente				DNI	
Fecha de nombramiento:					
Secretario				DNI	
Fecha de nombramiento:					
3. COTOS QUE GESTIONA					
Matrícula	Nombre	Término Municipal	Hectáreas	Preferente	
				SI	NO
				SI	NO
				SI	NO
				SI	NO
Solicita la declaración de coto social preferente y para ello aporta la siguiente documentación:					
1. _____					
2. _____					
3. _____					
4. SOCIOS					
Número total de socios		Número total de socios locales		Número total de socios no locales	
Socios por modalidad					
Modalidad			Número de socios		

5. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA CON LA SOLICITUD

- Resguardo acreditativo del pago de la tasa (Mod. 50)
- Acta fundacional.
- Estatutos y acta de aprobación de los mismos.
- Acta o certificado de elección o modificación de los miembros de la Junta Directiva.
- Certificado del registro (especificar el registro en el que conste inscrita) : _____

6. SOLICITUD, OPOSICIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS Y CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

La persona abajo firmante **declara**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y **SOLICITA LA INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD LOCAL DE CAZADORES** a la que representa en el Registro de Sociedades Locales de Cazadores.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que sus datos personales se incorporarán al fichero denominado "Registro de sociedades locales y organizaciones profesionales de caza" creado mediante Orden de 20 de agosto de 2012 de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía por la que se crean ficheros de datos de carácter personal (DOE nº 165 de 27 de agosto) y que los datos recogidos se emplearán exclusivamente para el ejercicio de las funciones propias de esta Administración Pública. El interesado, en todo caso, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Avda. Luis Ramallo, S/N. CP 06800. Mérida (Badajoz).

En _____ a _____ de _____ de 20____
EL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE CAZADORES

Fdo.: _____

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
Avda. Luis Ramallo s/n. 06800 Mérida

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

1. Datos de la sociedad.

Deben expresarse los datos de la sociedad local de cazadores que desea inscribirse en el registro.

2. Junta directiva.

Deben expresarse los datos de identidad del presidente y del secretario, así como la fecha de su nombramiento.

3. Cotos que gestiona.

Deberán indicarse los datos de los cotos que gestione, así como si tiene la condición de coto social preferente, o si solicita su declaración indicando la documentación que aporta para ello.

La declaración de coto social preferente incluye la de sociedad local colaboradora.

4. Socios.

Deberá especificarse el número total de socios, el número total de socios locales y el de socios no locales. Teniendo en cuenta que los socios locales se dividen en naturales, residentes y propietarios.

En la hoja nº 2 (listado de socios) se indicarán los datos de todos los socios, especificando su carácter local o no local, teniendo en cuenta que tendrán el carácter local las personas naturales o con vecindad administrativa en el municipio al que pertenezca la sociedad, así como los propietarios de terrenos incluidos en el coto. Se especificará mediante las siguientes siglas:

- N: naturales en el municipio al que pertenezca la Sociedad Local
- R: residentes en el municipio al que pertenezca la Sociedad Local.
- P: propietarios de terrenos incluidos en el coto.
- NL: no local.

Debe tenerse en cuenta que al menos el 80% de los socios deben ser locales.

Cuando se trate de Sociedades Locales de Cazadores pertenecientes a entidades locales menores o pedanías, tendrán la consideración de cazadores locales los que según el padrón municipal tengan su domicilio habitual en dichas entidades o pedanías.

En la relación de socios pueden incluirse tantas hojas como se necesiten o sustituirse por un listado elaborado por la sociedad que incluya los mismos datos.

Todos los socios deberán tener licencia de caza en vigor de Extremadura.

Las variaciones en el listado de socios deberán comunicarse obligatoriamente antes del día 15 de agosto de cada año.

5. Documentación que se presenta con la solicitud.

- a. Resguardo de abono de la tasa. Ejemplar para la Administración del modelo 050, código: 12043-4.
- b. Acta fundacional.
- c. Estatutos y acta de aprobación de los mismos.
- d. Acta de nombramiento de la junta directiva.
- e. Certificado del registro de asociaciones. En caso de que la sociedad ya se encuentre inscrita en algún registro de asociaciones, no será necesario aportar el acta fundacional y los estatutos. En estos casos deberá remitir certificado de encontrarse inscrita en el citado registro.

Lugar de presentación de la solicitud.

La solicitud deberá dirigirse a los Servicios Territoriales de Badajoz o Cáceres, en función de la provincia en la que se encuentre el coto.

Badajoz: Ctra. de San Vicente, 3, 06071 Badajoz. Tfños.: 924 011 340 / 924 011 227.

Cáceres: C/ Arroyo de Valhondo, 2, planta primera, 10071 Cáceres. Tfños.: 927 006 147 / 927 006 138.

Los ciudadanos pueden acceder a la información administrativa y de interés general a través del portal del ciudadano: <http://ciudadano.gobex.es> y en la página web de la Consejería competente en materia de caza: extremambiente.juntaex.es.